



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

De conformidad con el acuerdo del pleno adoptado en sesión plenaria de fecha 29 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del Molino de viento "La Unión" sito en la plaza del Molino, de esta localidad; calificado como bien de dominio público y declarado de interés cultural por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Decreto 23/2003, de 18 de febrero, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Camuñas

- a) Organismo de contratación: Pleno del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría- Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento.
 - 2) Domicilio. Calle Grande, número 42.
 - 3) Localidad y código postal. Camuñas 45720
 - 4) Teléfono 925 47 01 61.
 - 5) Telefax 925 47 00 27.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@camunas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.
<http://www.camunas.es/tu-ayuntamiento/perfil-del-contratante-y-convenios.html>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Concesión administrativa.
- b) Descripción. Uso privativo del dominio público municipal para explotación y mantenimiento del molino de viento "La Unión" de este municipio.
- c) Plazo de ejecución. Cuatro años.
- f) Admisión de prórroga. Máximo dos años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, contenidos en el pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas.

4. Canon base de licitación: 1020,00 euros anuales alza.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos aprobados al efecto.
- c) Lugar de presentación: oficinas del Ayuntamiento

6. Garantías exigidas.

- a) Provisional 2% : 82,00 euros.
- b) Definitiva (5%) del importe de adjudicación.

7. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La estipulada en el del Pliego de Condiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Por Resolución de Alcaldía se convocará día y hora de celebración de la mesa de contratación.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Camuñas 30 de junio de 2017.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 3382